



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-183

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS TENDIENTES A ORGANIZAR LA ESTRUCTURA E INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL RECICLAJE DE ACEITE, ASIMISMO PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS EN LA CUAL DIFUNDAN ENTRE LA POBLACIÓN DICHA CULTURA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, asimismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos de la entidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS TENDIENTES A ORGANIZAR LA ESTRUCTURA E INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL RECICLAJE DE ACEITE, ASIMISMO PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS EN LA CUAL DIFUNDAN ENTRE LA POBLACIÓN DICHA CULTURA.